

Plaza pública

para la edición del 2 de abril de 1995

Abril

Miguel Ángel Granados Chapa

Abril se abre delante de nosotros promisorio y terrible a la vez. Varios de los procesos sociales en curso adquirirán su perfil más nítido en este cuarto mes del año. Por ejemplo, ayer comenzó a aplicarse la nueva tasa del impuesto al valor agregado, que repercutirá en los precios, sobre todo en los que tienen previsto su propio incremento, como los combustibles. De modo que puede afirmarse que la crisis entra en una nueva fase, mitiga en sus aristas más filosas por el mayor salario mínimo y por la próxima entrada en vigor del mecanismo de renegociación de créditos bancarios denominado unidades de inversión.

Asimismo, en la semana que comienza mañana se tendrán datos esclarecedores del verdadero talante gubernamental en cuanto a la aplicación de la ley frente a los zapatistas. Un alegato repetido por el gobierno a propósito del conflicto chiapaneco consiste en asegurar que se trata de restablecer el orden jurídico en esa entidad. Pero no parece que haya un criterio coherente sobre tal respeto a las normas legales. No hay ese respeto, por ejemplo, en lo que toca a los procesos en que se enjuicia a presuntos dirigentes y militantes zapatistas, entre ellos dos señalados como tales por el propio Presidente de la República el 9 de febrero.

Sobrecoge la cantidad y la calidad de las irregularidades procesales a que han estado sujetos los presuntos zapatistas detenidos al momento en que, con golpe teatral, el Presidente Zedillo desveló la identidad del subcomandante Marcos. En esa misma fecha o pocas horas después, fueron tomados presos dos grupos de personas, en las poblaciones de Yanga, Veracruz; y en Cocalomacán, estado de México. Se les detuvo en presuntas casas de seguridad y en posesión de armas y propaganda. Traídos a la ciudad de México, el juez federal ante el que se les consignó se declaró incompetente para dictar el auto de formal prisión, y solicitó que los expedientes fueran remitidos a los juzgados federales que tienen jurisdicción sobre los lugares de la detención. Los titulares de estos juzgados no han resuelto si toman los casos, y mientras tanto el proceso no se ha iniciado siquiera, a pesar de que han transcurrido ya casi dos meses desde la captura. Es grave para el orden legal que se prive de la libertad, y por tan prolongado lapso, a personas que quedan en estado de indefensión porque ni siquiera comienza el juicio en que podrían aclarar la situación en que se hallan.

Más grave es que, prisioneros sin juicio, hayan padecido o padezcan ahora lesiones a sus derechos humanos. La Comisión Nacional respectiva ha encontrado que los presuntos zapatistas de Yanga (Ricardo Hernández López, Hilario Martínez Hernández, Martín Trujillo Barajas, Luis Sánchez Navarrete, Alvaro Castillo Granados, Hermelinda García Zapahua y Rosa Hernández Hernández) fueron torturados por agentes

judiciales federales y estatales, para que se reconocieran miembros del EZLN. Por su parte, siete de los ocho de los detenidos en Cocalomacán (cuyos nombres son Fernando Domínguez Paredes, Gonzalo Sánchez Navarrete, Joel Martínez González, Celia Martínez Guerrero, Ofelia Hernández Hernández, Patricia Jiménez Sánchez y Brenda Rodríguez Acosta) fueron trasladados anteayer viernes al penal de alta seguridad de Almoloya, sin razón aparente. Sólo Gerardo López López permaneció en el Reclusorio Norte, y eso porque no se repone todavía de las heridas que sufrió en el enfrentamiento a tiros con que ese grupo, según las informaciones oficiales, recibió a la policía.

El caso de Gloria o Elisa Benavides parece una farsa puesta en escena. Ella fue detenida el 8 de febrero, y la base para su captura es de una teatralidad amateur. Se afirma en el expediente que un obrero, Odilón Hernández, fue asaltado a las seis de la mañana de aquella fecha, y que tres hombres y una mujer vestidos de negro, con botas, y armados con pistolas y metralletas, lo despojaron de cien nuevos pesos. El atraco habría ocurrido en la calle de Tenayuca, colonia Vértiz Narvarte, a cuyo número 30 entraron los bandoleros. Acudió, a las 8 de la mañana, al ministerio público, que con velocidad inusual habría iniciado la averiguación enviando a un agente de la policía judicial al lugar de los hechos. Apersonado en la casa mencionada, el agente no encuentra a nadie, vuelve al ministerio público y éste solicita y obtiene una orden de cateo, a las 16.20 de la tarde, y ¡diez minutos después!, a

las 16.30 está ya la policía judicial ante la casa de los presuntos asaltantes. Quien haya estado alguna vez en una 'delegación, para denunciar un delito, sabe que todo lo relatado es falso, porque nunca es así de diligente el aparato de procuración de justicia. Todo no fue más que un pretexto narrado en el acta para explicar por qué la atención policiaca estaba puesta en Elisa Benavides. El miércoles próximo, cinco de abril, el señor Hernández deberá acudir al juzgado para ratificar su declaración. Ya una vez fue citado y no se presentó, lo que fortalece la sospecha, fundada en la extravagancia del relato, de que se trata de un denunciante falso o presionado. Mientras tanto, está pendiente la resolución de un juicio de amparo contra el auto de formal prisión a Elisa Benavides, cuya audiencia constitucional está fechada para el próximo miércoles, 5 de este mes.

Por añadidura, se confeccionó con tal apresuramiento o con tanta prepotencia la acusación contra Gloria o Elisa, que se redactaron dos constancias médicas, firmadas por la misma persona, pero fechadas en días distintos (8 y 9 de febrero) sobre el estado físico de la detenida. Una de las dos es falsa. Pero lo que es verdadero, es lo ocurrido con el domicilio de Tenayuca 30. Por un lado, desde aquella fecha fue impedido el acceso de familiares de la detenida a una casa particular sobre cuyo uso no recaía ninguna sentencia. Y cuando por fin pudieron entrar a ese domicilio los parientes de los dos procesados (Gloria Benavides y Javier Elorriaga forman pareja), el viernes pasado, encontraron destrozos

y falta de muchos bienes, la mayor parte de los cuales no figuran en el inventario que acompaña al proceso.

Por lo que hace a los otros detenidos, el siete de abril será un día central para sus juicios penales. Ese día deberá presentarse ante el juzgado primero de distrito en Tuxtla Gutiérrez Salvador Morales Garibay, un ex profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, probablemente miembro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el que quizá tuvo mando y sin duda tiene amplio conocimiento de la situación, que dejó de pertenecer a esa agrupación y resolvió comunicar a las autoridades, por la razón que sea, todo lo que sabe sobre ella. Así lo hizo el 8 de febrero por la noche, en que se presentó a la Procuraduría General de la República e hizo una pormenorizada relación de hechos y descripción de personas. Al cabo de su declaración se retiró tranquilamente a su casa, o algo le pasó, pues no ha figurado públicamente en este caso, si bien no ha tenido obligación legal de hacerlo, hasta el viernes próximo. es de señalarse que la PGR no lo haya presentado a la prensa. Tal vez se abstuvo de hacerlo porque no toda la información en que se fundan tan endeblemente las acusaciones deriva de su declaración, sino de informes de la mal llamada "inteligencia", o sea el espionaje militar o policiaco, que ha sancionado investigaciones subprepticias que nunca fueron rigurosas (sino lo contrario) y que hoy añaden a esa debilidad su obsolencia. He conocido, por ejemplo, un cuaderno preparado por el general Mario Arturo Acosta Chaparro Escápita, en que se hacen referencias a algunas de las

personas ahora acusadas por el propio Presidente Zedillo o en relación con ellas, que en su presunta fundamentación teórica constituye un rosario de lugares comunes propios de la guerra fría (cuando ésta ya había concluido) y en su narración de hechos incluye nóminas de militantes sin orden ni concierto. También extraña que la PGR no haya preguntado a Morales Garibay (o no se haga constar en su declaración, si el interrogatorio se formuló) sobre su pertenencia al EZLN, pues denunciar espontáneamente hechos en que probablemente se participó, y que quizá sean delictivos, no es excluyente de responsabilidad.

Podría ser, sin embargo, que la audiencia en que debe aparecer Morales Garibay no se realice si el tribunal de circuito resuelve antes, y en sentido favorable a los detenidos, la apelación que cada uno por su lado presentaron Jorge Javier Elorriaga y Jorge Santiago Santiago, detenidos en Tuxtla Gutiérrez. El primero trabaja en la empresa de televisión Argos, razón por la cual circulaba con frecuencia en la zona, lo que motivó que fuera solicitado para servir de correo entre autoridades federales y el EZLN, aunque no es por eso por lo que se le enjuicia, sino por delitos presuntamente cometidos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. de suerte que se presume que basta con pertenecer a ese agrupamiento para ser partícipe de los delitos de que se acuse al EZLN.

Santiago Santiago, por su parte, ha sido en efecto director de Desmi (Desarrollo económico y social de los mexicanos indígenas), una asociación civil que patrocina

proyectos productivos en comunidades indígenas. La denuncia de Morales Garibay lo presenta primero como enlace entre el subcomandante Marcos y el obispo Samuel Ruiz, y luego como desviador de fondos de Desmi a los zapatistas. Dejando aparte el hecho de que ser nexo entre el mediador y una de las partes de conflicto no sólo no es delictuoso, sino encomiable porque esa acción puede contribuir a la paz, lo cierto es que la aplicación de recursos etiquetados para proyectos determinados es virtualmente imposible, vistos los mecanismos de escrutinio a que las fundaciones extranjeras aplican para asegurarse del buen destino de sus dineros. Y, en último término, no puede juzgarse a Santiago Santiago por hechos que otra persona, la entidad denominada Desmi, hubiera cometido.

Si se enderezan estos procedimientos, o se reitera su ilegalidad, todo será determinante del curso que sigan los escarceos para llegar a un nuevo encuentro del gobierno con los zapatistas y sobre todo dará cuenta del verdadero talante con que la administración del Presidente Zedillo (incluidos en ella, para efectos prácticos, los tribunales que conocen de estos asuntos) encara sus relaciones con los sectores políticos de todo el país, en relación con los necesarios diálogos y negociaciones. La tentativa de reanudar el camino entusiastamente anunciado el 17 de enero, y frenado después se verá por eso marcado por lo que ocurra en el ámbito del fenómeno chiapaneco.

Para asistir al secretario de Gobernación Esteban Moctezuma en ese nuevo intento (y sus implicaciones, que incluye la postergada reforma electoral) fue llamado

de nuevo a la administración central el economista tabasqueño Arturo Núñez, nombrado de nuevo subsecretario de Gobierno. Antes de su fugaz paso por el Infonavit, en cuya dirección general no alcanzó a cumplir cinco meses, Núñez fue director general del Instituto Federal Electoral, para cuyo función se preparó como director de Desarrollo Político y luego subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político en Bucareli.

Núñez reemplaza a Beatriz Paredes, que marchó a los campos con lo que queda de los agraristas afiliados al PRI. El que se prefiera hacerlo retornar, en vez de que el nombramiento recayera en Luis Maldonado o Bulmaro Pacheco (personas más cercanas a Moctezuma) indica que se privilegia la experiencia de operadores como Núñez, que combina la firmeza y aun la dureza y la intransigencia en la negociación con la dosis mínima suficiente de apertura para regular los conflictos.

Apenas entrando a la oficina que ocupó de 1991 a 1993, Núñez ha tenido que encarar (con otras autoridades de Gobernación y de otras dependencias) la grave noticia del secuestro de su paisano David Gustavo Gutiérrez, tabasqueño y economista como el nuevo subsecretario. Político eminente en el pasado, tanto como hoy lo es en el campo empresarial, Gutiérrez fue el último gobernador del territorio de Quintana Roo, dirigente del sector popular priísta, senador por su estado natal y director general de Fertimex. Encarna a la perfección el tránsito del servidor público a los negocios, cuyo monto remite de inmediato a la duda sobre la

proporcionalidad de sus ingresos como funcionario y sus bienes como inversionista.

Falta saber si su secuestro, ocurrido ayer sábado por la mañana en Villahermosa, donde reside y tiene la mayor parte de sus intereses, concierne sólo a su condición de persona adinerada (como los muchos delitos de ese género que por desgracia se multiplican a diario en todo el país) o si guarda relación con sus actividades políticas pretéritas o actuales. De cualquier modo, al drama personal que viven hoy la víctima y sus familiares, que no es deseable ni para el peor enemigo, se agrega la desazonante sensación de que no ha concluido el periodo que combina malas noticias con otras peores.

indicaciones para la edición

1) Sumario

Los procesos a grupos y personas detenidos en febrero con motivo del golpe de timón dado por el gobierno en su actitud ante los zapatistas, están marcados por irregularidades que, si prosperan, dificultarán el encuentro con el EZLN.

2) Primer recuadro (con foto de Gloria Benavides)

Gloria Benavides, o la subcomandante Elisa como ha querido identificarla la autoridad policiaca, fue detenida a partir de un relato increíble que parece un burdo pretexto para enjuiciarla con base en información de la mal llamada "inteligencia" o espionaje.

3) Segundo recuadro (con foto de David Gustavo Gutiérrez)

Abril

Los procesos a grupos y personas detenidos en febrero con motivo del golpe de timón dado por el gobierno en su actitud ante los zapatistas, están marcados por irregularidades que, si prosperan, dificultarán el encuentro con el EZLN.

Abril se abre delante de nosotros promisorio y terrible a la vez. Varios de los procesos sociales en curso adquirirán su perfil más nítido en este cuarto mes del año. Por ejemplo, ayer comenzó a aplicarse la nueva tasa del impuesto al valor agregado, que repercutirá en los precios, sobre todo en los que tienen previsto su propio incremento, como los combustibles. De modo que puede afirmarse que la crisis entra en una nueva fase, mitiga en sus aristas más filosas por el mayor salario mínimo y por la próxima entrada en vigor del mecanismo de renegociación de créditos bancarios denominado unidades de inversión.

Asimismo, en la semana que comienza mañana se tendrán datos esclarecedores del verdadero talante gubernamental en cuanto a la aplicación de la ley frente a los zapatistas. Un alegato repetido por el gobierno a propósito del conflicto chiapaneco consiste en asegurar que se trata de restablecer el orden jurídico en esa entidad. Pero no parece que haya un criterio coherente sobre tal respeto a las normas legales. No hay ese respeto, por ejemplo, en lo que toca a los procesos en que se enjuicia a presuntos dirigentes y militantes zapatistas, entre ellos dos señalados como tales por el propio presidente de la República el 9 de febrero.

Sobrecoge la cantidad y la calidad de las irregularidades procesales a que han estado sujetos los presuntos zapatistas detenidos al momento en que, con golpe teatral, el presidente Zedillo desveló la identidad del subcomandante Marcos. En esa misma fecha o pocas horas después, fueron tomados presos dos grupos de personas, en las poblaciones de Yanga, Veracruz; y en Cocalmacán, estado de México. Se les detuvo en presuntas casas de seguridad y en posesión de armas y propaganda. Traídos a la ciudad de México, el juez federal ante el que se les consignó se declaró incompetente para dictar el auto de formal prisión, y solicitó que los expedientes fueran remitidos a los juzgados federales que tienen jurisdicción sobre los lugares de la detención. Los titulares de estos juzgados no han resuelto si toman los casos, y mientras tanto el proceso no se ha iniciado siquiera, a pesar de que han transcurrido ya casi dos meses desde la captura. Es grave para el orden legal que se prive de la libertad, y por tan prolongado lapso, a personas que quedan en estado de indefensión porque ni siquiera comienza el juicio en que podrían aclarar la situación en que se hallan.

Más grave es que, prisioneros sin juicio, hayan padecido o padezcan ahora lesiones a sus derechos humanos. La Comisión Nacional respectiva ha encontrado que los presuntos zapatistas de Yanga (Ricardo Hernández López, Hilario Martínez Hernández, Martín Trujillo Barajas, Luis Sánchez Navarrete, Alvaro Castillo Granados, Hermelinda García Zapahua y Rosa Hernández Hernández) fueron torturados por agentes judiciales federales y estatales, para que se reconocieran miembros del EZLN. Por su parte, siete de los ocho de cuyos nombres son Fernando Domínguez Paredes, Gonzalo Sánchez Navarrete, Joel Martínez González, Celia Martínez Guerrero, Ofelia Hernández Hernández, Patricia Jiménez Sánchez y Brenda Rodríguez Acosta) fueron trasladados anteayer viernes al penal de alta seguridad de Almoloya, sin razón aparente. Sólo Gerardo López López permaneció en el Reclusorio Norte, y eso porque no se repone todavía de las heridas que sufrió en el enfrentamiento a tiros con que ese grupo, según las informaciones oficiales, recibió a la policía.

El caso de Gloria o Elisa Benavides parece una farsa puesta en escena. Ella fue detenida el 8 de febrero, y la base para su captura es de una teatralidad amateur. Se afirma en el expediente que un obrero, Odilón Hernández, fue asaltado a las seis de la mañana de aquella fecha, y que tres hombres y una mujer vestidos de negro, con botas, y armados con pistolas y metralletas, lo despojaron de cien nuevos pesos. El atraco habría ocurrido en la calle de Tenayuca, colonia Vértiz Narvarte, a cuyo número 30 entraron los bandoleños. Acudió, a las 8 de la mañana, al ministerio público, que con velocidad inusual habría iniciado la averiguación enviando a un agente de la policía judicial al lugar de los hechos. Apersonado en la casa mencionada, el agente no encuentra a nadie, vuelve al ministerio público y éste solicita y obtiene un orden de cateo, a las 16.20 de la tarde, y diez minutos después, a las 16.30 está ya la policía judicial ante la casa de los presuntos asaltantes. Quien haya estado alguna vez en una delegación, para denunciar un delito, sabe que todo lo diligente es falso, porque nunca es así de diligente el aparato de procuración de justicia. Todo no fue más que un pretexto narrado en el acta para expli-

car por qué la atención policiaca estaba puesta en Elisa Benavides. El miércoles próximo, cinco de abril, el señor Hernández deberá acudir al juzgado para ratificar su declaración. Ya una vez fue citado y no se presentó, lo que fortalece la sospecha, fundada en la extravagancia del relato, de que se trata de un denunciante falso o presionado. Mientras tanto, está pendiente la resolución de un juicio de amparo contra el auto de formal prisión a Elisa Benavides, cuya audiencia constitucional está fechada para el próximo miércoles 5 de este mes.

Por añadidura, se confeccionó con tal apresuramiento o con tanta prepotencia la acusación contra Gloria o Elisa, que se redactaron dos constancias médicas, firmadas por la misma persona, pero fechadas en días distintos (8 y 9 de febrero) sobre el estado físico de la detenida. Una de las dos es falsa. Pero lo que es verdadero, es lo ocurrido con el domicilio de Tenayuca, 30. Por un lado, desde aquella fecha fue impedido el acceso de familiares de la detenida a una casa particular sobre cuyo uso no recaía ninguna sentencia. Y cuando por fin pudieron entrar a ese domicilio los parientes de los dos procesados (Gloria



Gloria Benavides, o la subcomandante Elisa como ha querido

identificarla la autoridad policiaca, fue detenida a partir de un relato increíble que parece un burdo pretexto para enjuiciarla con base en información de la mal llamada "inteligencia" o espionaje.

Benavides y Javier Elorriaga forman pareja), el viernes pasado, encontraron destrozos y falta de muchos bienes, la mayor parte de los cuales no figuran en el inventario que acompaña al proceso.

Por lo que hace a los otros detenidos, el siete de abril será un día central para sus juicios penales. Ese día deberá presentarse ante el juzgado primero de distrito en Tuxtla Gutiérrez Salvador Morales Garibay, un ex profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, probablemente miembro del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el que quizá tuvo mando y sin duda tiene amplio conocimiento de la situación, que dejó de pertenecer a esa agrupación y resolvió comunicar a las autoridades, por la razón que sea, todo lo que sabe sobre ella. Así lo hizo el 8 de febrero por la noche, en que se presentó a la Procuraduría General de la República e hizo una pormenorizada relación de hechos y descripción de personas. Al cabo de su declaración se retiró tranquilamente a su casa, o algo le pasó, pues no ha figurado públicamente en este caso, si bien no ha tenido obligación legal de hacerlo, hasta el viernes próximo. Es de señalarse que la PGR no lo haya presentado a la prensa. Tal vez se abstuvo de hacerlo porque no toda la información en que se fundan tan endeblemente las acusaciones deriva de su declaración, sino de informes de la mal llamada "inteligencia", o sea el espionaje militar o policiaco, que ha sancionado investigaciones subrepticias que nunca fueron rigurosas (sino lo contrario) y que hoy añaden a esa debilidad su obsolescencia. He conocido, por ejemplo, un cuaderno preparado por el general Mario Arturo Acosta Chaparro Escápita, en que se hacen referencias a algunas de las personas ahora acusadas por el propio Presidente Zedillo o en relación con ellas, que en su presunta fundamentación teórica constituye un rosario de lugares comunes propios

El último gobernador del territorio de Quintana Roo, David Gustavo Gutiérrez, ex líder de la CNOP, senador tabasqueño y ex director de Fertimex, fue secuestrado en Villahermosa, quién sabe si por su pasado político, o por su presente de empresario acaudalado.

de la guerra fría (cuando ésta ya había concluido) y en su narración de hechos incluye nóminas de militantes sin orden ni concierto. También extraña que la PGR no haya preguntado a Morales Garibay (o no se haga constar en su declaración, si el interrogatorio se formuló) sobre su pertenencia al EZLN, pues denunciar espontáneamente hechos en que probablemente se participó, y que quizá sean delictivos, no es excluyente de responsabilidad.

Podría ser, sin embargo, que la audiencia en que debe aparecer Morales Garibay no se realice si el tribunal de circuito resuelve antes, y en sentido favorable a los detenidos, la apelación que cada uno por su lado presentaron Jorge Javier Elorriaga y Jorge Santiago Santiago, detenidos en Tuxtla Gutiérrez. El primero trabaja en la empresa de televisión Argos, razón por la cual circulaba con frecuencia en la zona, lo que motivó que fuera solicitado para servir de correo entre autoridades federales y el EZLN, aunque no es por eso por lo que se le enjuicia, sino por delitos presuntamente cometidos por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. De suerte que se presume que hasta con pertenecer a ese agrupamiento para ser partícipe de los delitos de que se acuse al EZLN.

Santiago Santiago, por su parte, ha sido en efecto director de Desmi (Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas), una asociación civil que patrocina proyectos productivos en comunidades indígenas. La denuncia de Morales Garibay lo presenta primero como enlace entre el subcomandante Marcos y el obispo Samuel Ruiz, y luego como desviador de fondos de Desmi a los zapatistas. Dejando aparte el hecho de que ser nexo entre el mediador y una de las partes de conflicto no sólo no es delictivo, sino encomiable porque esa acción puede contribuir a la paz, lo cierto es que la aplicación de recursos etiquetados para proyectos determinados es virtualmente imposible, vistos los mecanismos de escrutinio a que las fundaciones extranjeras aplican para asegurarse del buen destino de sus dineros. Y, en último término, no puede juzgarse a Santiago Santiago por hechos que otra persona, la entidad denominada Desmi, hubiera cometido.

Si se enderezan estos procedimientos, o se reitera su ilegalidad, todo será determinante del curso que sigan los escarceos para llegar a un nuevo encuentro del gobierno con los zapatistas y sobre todo dará cuenta del verdadero talante con que la administración del presidente Zedillo (incluidos en ella, para efectos prácticos, los tribunales que conocen de estos asuntos) encara sus relaciones con los sectores políticos de todo el país, en relación con los necesarios diálogos y negociaciones. La tentativa de reanudar el camino entusiastamente anunciado el 17 de enero, y frenado después se verá por eso marcado por lo que ocurra en el ámbito del fenómeno chiapaneco.

Para asistir al secretario de Gobernación Esteban Moctezuma en ese nuevo intento (y sus implicaciones, que incluye la postergada reforma electoral) fue llamado de nuevo a la administración central el economista tabasqueño Arturo Núñez, nombrado de nuevo subsecretario de Gobierno. Antes de su fugaz paso por el Infonavit, en cuya dirección general no alcanzó a cumplir cinco meses, Núñez fue director general del Instituto Federal Electoral, para cuya función se preparó como director de Desarrollo Político y luego subsecretario de Gobierno y Desarrollo Político en Bucareli.

Núñez reemplaza a Beatriz Paredes, que marchó a los campos con lo que queda de los agraristas afiliados al PRI. El que se prefiera hacerlo retornar, en vez de que el nombramiento recayera en Luis Maldonado o Bulmaro Pacheco (personas más cercanas a Moctezuma) indica que se privilegia la experiencia de operadores como Núñez, que combina la firmeza y aun la dureza y la intransigencia en la negociación con la dosis mínima suficiente de apertura para regular los conflictos.

Apenas entrando a la oficina que ocupó de 1991 a 1993, Núñez ha tenido que encarar (con otras autoridades de Gobernación y de otras dependencias) la grave noticia del secuestro de su paisano David Gustavo Gutiérrez, tabasqueño y economista como el nuevo subsecretario. Político eminente en el pasado, tanto como hoy lo es en el campo empresarial, Gutiérrez fue el último gobernador del territorio de Quintana Roo, dirigente del sector popular priista, senador por su estado natal y director general de Fertimex. Encarna a la perfección el tránsito del servidor público a los negocios, cuyo monto remite de inmediato a la duda sobre la proporcionalidad de sus ingresos como funcionario y sus bienes como inversionista.

Falta saber si su secuestro, con el que se inició abril, pues ocurrió ayer sábado por la mañana en Villahermosa, donde reside y tiene la mayor parte de sus intereses, concierne sólo a su condición de persona adinerada (como los muchos delitos de ese género que por desgracia se multiplican a diario en todo el país) o si guarda relación con sus actividades políticas pretéritas o actuales. De cualquier modo, al drama personal que viven hoy la víctima y sus familiares, que no es deseable ni para el peor enemigo, se agrega la desazonante sensación de que no ha concluido el periodo que combina malas noticias con otras peores.